

Criterios de Implementación de ISO 14000:2015 Caso De Estudio Sector Porcicola Granja PORCIAGRO S.A.S

Diplomado de Profundización en Buenas Practicas Pecuarias elaborado por : Duvan Sneider Lopez Gonzalez

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 01:12 UTC

Resumen ejecutivo

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 01:31 UTC

El siguiente trabajo es realizado con el fin de interactuar en trabajo de campo con los procesos de certificación ICA para las empresas pecuarias, en donde, la producción juega un papel importante mediante el cual debe ser garantizado de forma efectiva utilizando buenas practicas de manejo pecuario, buenas practicas de manufactura, HACCP, manejo de residuos sólidos, manejo de residuos líquidos, procesos de trazabilidad y diferentes procesos de nutrición alternativa y a base concentrada, que ayuden a generar sostenibilidad en el sector pecuario.

Es así como realizamos una visita en el municipio de guarne, vereda La Mejía, en la empresa Porciagro S.A.S, en la cual, encontramos procesos de reproducción, cría y levante, con razas en hembras reproductoras Pic y Camborough, machos 337, adicionalmente se realizó proceso de certificación en modo practico, evidenciando que se cumplan los ítems establecidos por el ICA.

Contexto general del sector productivo

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 01:34 UTC

Según (porkcolombia, 2021) La porcicultura del país no estuvo exenta del golpe económico que se dio en los mercados, una vez el COVID-19 ingresó al territorio colombiano. A pesar de ser un sector que desde el primer periodo de cuarentena decretado por el Gobierno Nacional continuó con su actividad productiva, resultó gravemente afectado por las diferentes medidas de restricción en la movilidad y el cierre de sectores económicos como el canal HORECA e institucional. Esto, sumado al impacto en la capacidad adquisitiva de los colombianos, conllevó a reducir la demanda de la carne de cerdo, con consecuencias inmediatas en la caída del precio al porcicultor, que llegó a ser de un 25,5% y a un aumento de los costos por mayor volumen de inventarios en granja y carne en plantas de procesamiento, estimados en un 30%, efecto vivido principalmente en abril, mayo y junio. De hecho, durante estos tres meses, el sector llegó a registrar pérdidas superiores a los \$250.000 millones.

Descripción de la problemática ambiental del sector

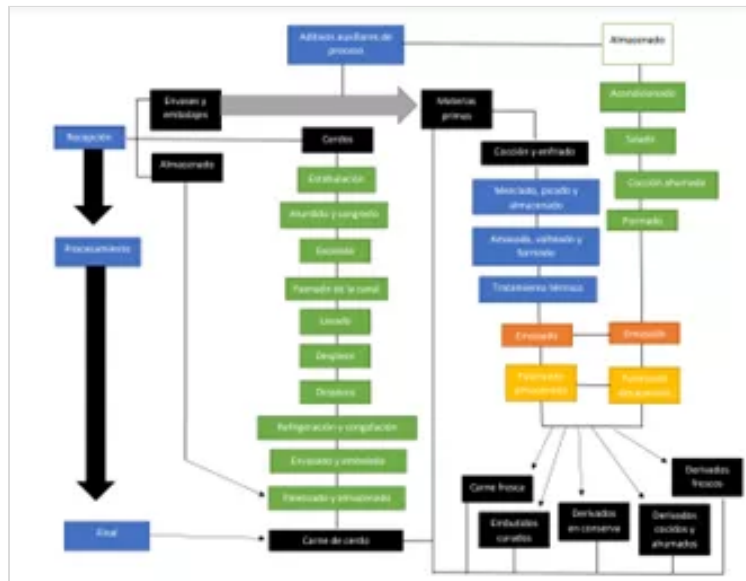
DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 01:38 UTC

El sector porcicola en el país genera muchísimos residuos que deben ser manejados de manera optima y efectiva pro procesos de compostaje, manejo de residuos peligrosos y plan de manejo de residuos sólidos, los cuales generan un impacto ambiental que debe ser regulado, controlado y mitigado por planes efectivos de separación y transformación, adicional, la producción de gases de efecto invernadero y consumo excesivo de agua, generan un problema amplio y critico para la supervivencia del ser humano en el planeta, mediante las cuales se generan planes de gestión que permitan solucionar estas problematicas y generen condiciones optimas de produccion sin afectar considerablemente la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del sector porcicola en el país y el mundo.

Diagrama de flujo

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:53 UTC

Figura 1: Diagrama de flujo de Porcicola



Aspectos e impactos ambientales

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:10 UTC

Es importante tener en cuenta que los impactos ambientales producidos por las porcícolas son en su mayor parte en consumo de agua y gases de efecto invernadero, los cuales afectan considerablemente en la calidad del aire y la capacidad de agua para la seguridad alimentaria de las personas, cultivos y uso adecuado de este recurso.

Dentro de los impactos mas comunes encontramos:

- Consumo de agua excesivo
- Aumento de material fecal que imposibilita el compostaje continuo.
- Gases de efecto invernadero.
- Insumos prohibidos en granjas productoras y experimentales.
- Competencia alimenticia con la seguridad alimentaria humana.

Alcance

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:13 UTC

Se espera que a 2025 mas del 90 % de las porcícolas en el país, estén certificadas y cumplan con las normatividades exigidas por el ICA y el Ministerio de Agricultura Colombiano, logrando obtener sostenibilidad en el sector y poder producir de manera efectiva y con calidad, logrando tener certificación en la exportación de carne de cerdo y garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Legislación ambiental aplicable y actual

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 01:48 UTC

Esto es de vital importancia debido a que nos garantiza de que se hace un seguimiento a la cadena productiva y su transformación, garantizando que los alimentos son inocuos y seguros, que los residuos generados son separados y discriminados de forma correcta y que los vertimientos resultantes a aguas superficiales no serán un problema para la fuente, así mismo protegiendo el medio ambiente y generando sostenibilidad ambiental, social, económica y tecnológica, las cuales unidas fortalecen los COMPES y generan desarrollo del sector pecuario.

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 01:50 UTC

figura 2: legislación y Normatividad



Ciclo PHAV

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:54 UTC

figura 3: Ciclo PVAH (Escolme.edu.co, 2019)



DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:26 UTC

Actuar: Logrando obtener resultados de una manera efectiva implementando buenas practicas pecuarias porcícolas en el sector.

Planificar: Checkeando y proyectando la certificación del sector, cumpliendo con la normatividad y legislación actual dada por el ICA y el Ministerio de Agricultura.

Hacer: Corrigiendo los errores de practicas malas ejecutadas en el pasado, perfeccionando con tecnología y control el sector, mejorando la genética y la nutrición, manejando adecuadamente los residuos sólidos y líquidos generados y generando sostenibilidad.

Verificar: Realizando trazabilidad y ejecutando HACCP, BPG, BPM y manejo de residuos solidos.

Conclusiones

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:29 UTC

- o - Considero que la empresa Porciagro s.a.s cumple con los lineamientos e ítems propuestos por la lista de chequeo ICA, logrando cumplir en 97.36% con los lineamientos exigidos por la entidad reguladora y controladora del

sector pecuario en el país, logrando generar seguridad en los diferentes procesos de nutrición, reproducción, cría, levante y manejo de los residuos como una alternativa que ayuda a mitigar el impacto ambiental, generar sostenibilidad y desarrollo del sector, garantizando la seguridad alimentaria de la población.

- o - Realizar este tipo de procesos es importante para la inocuidad, trazabilidad, seguridad alimentaria y sostenibilidad del sector Porcícola, basado en buenas practicas pecuarias porcícolas, logrando mejorar cada día mas la forma de producir, obteniendo calidad y cantidad a un bajo costo, generando ganancias considerables en el sector y permitiendo la inversión en el mismo.
- o - En la visita de campo evidenciamos una alta calidad en los técnicos a cargo del proceso, un excelente manejo y almacenamiento de los recursos necesarios para la producción, asesoría técnica de alta calidad y excelentes razas genéticas de alta productividad, logrando crear una empresa con altos estándares de producción, de alto reconocimiento en el departamento y con gran futuro productivo que garantizará la seguridad alimentaria de la región, fortaleciendo el sector porcícola en el departamento y el país.
- o - Considero que este tipo de prácticas fortalecieron el trabajo realizado durante todo el diplomado, logrando evidenciar de forma real los diferentes aspectos adquiridos para garantizar la seguridad alimentaria proveniente de los diferentes derivados porcícolas, logrando garantizar la seguridad alimentaria de la región y el país, revisando y certificando que se cumplan los lineamientos definidos por el instituto colombiano agropecuario en el país.

Recomendaciones

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:31 UTC

Se recomienda buscar el camino de la certificación, mediante el cual se generara sostenibilidad en el sector porcicola, debido a que el cumplimiento de las buenas practicas pecuarias porcícolas, nos llevara a generar sostenibilidad en el sector reduciendo costos de producción, mejorando genética y nutrición, produciendo sanamente e innovando con nuevas tecnologías productivas, logrando tener mejores maneras de producir y garantizando el cuidado y preservación del medio ambiente y sus recursos de manera efectiva.

Preguntas

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:34 UTC

¿Las buenas practicas pecuarias porcícolas y su implementacion en el sector porcicola, nos ayudaran a solucionar los problemas de seguridad alimentaria y sostenibilidad en un sector altamente demandado por consumo y cuyas falencias están dadas en el manejo de la producción?

¿Implementar planes de gestión ambiental y planes sanitarios, nos ayudaran a preservar el medio ambiente y evitar enfermedades que afecten la salud del consumidor y de los animales en producción?

Referencias

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:35 UTC

- Lista de chequeo para predios productores de porcinos con destino al sacrificio.
<https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/inocuidad-en-las-cadenas-agroalimentarias/listado-de-predios-certificados-en-bpg/forma-3-519-lista-de-chequeo-predios-productores-d.aspx>
- Porciagro S.A.S.
https://www.emis.com/php/company-profile/CO/Porciagro_S_A_S_es_3754564.html
- Estrategias de los productores para garantizar la seguridad de sus animales: los códigos de buenas prácticas. (2004). Porci., 80, 69-82. <https://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsdnp&AN=edsdnp.852557ART&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Henaó Beltrán, J. S. (2012). *Análisis de las Buenas Prácticas de Producción en granjas porcícolas del departamento del Tolima y factores de riesgo asociados a la presencia de Salmonella spp. : Analise das Boas Práticas de Produção em granjas suínas do departamento de Tolima e fatores de risco associados à presença de Salmonella spp = Analysis of Good Production Practices in pig farms on the departamento del Tolima and risk factors associated with presence of Salmonella spp.* Revista CES Medicina Veterinaria y Zootecnia, 7(2), 11-20.
<https://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsdnp&AN=edsdnp.4245983ART&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Iván Hernández-Antonio, H., Vázquez-Luna, D., Alejandro Lara-Rodríguez, D., & Martínez-Martínez, M. (2021). *Cuantificación práctica del bienestar animal en porcinos de pequeños productores del sur de Veracruz, México.* Revista MVZ Córdoba, 26(3), 1-8.
<https://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=150779110&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Ligia de la Caridad Cuellar Valero, Ing. Eduardo Hernández Aguirre, & Ing. Ana Álvarez Sánchez. (2018). *Satisfacción de un programa de capacitación sobre bioseguridad para obreros agropecuarios especializados de una granja porcina.* Agroecosistemas, 6(2), 128-133.
<https://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsdoj&AN=edsdoj.0f25c75e235f4e70bbc7ad868cc>

- Parés Casanova, R. (2019). Bioseguridad en instalaciones porcinas. Suis, . 155, 12-18.
<https://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsdnp&AN=edsdnp.6928067ART&lang=es&site=eds-live&scope=site>

- Resolución número 076509 de 2020, por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) en la producción porcina. (2020). Diario Oficial de Colombia. <https://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsvlx&AN=edsvlx.849758155&lang=es&site=eds-live&scope=site>

- Saenz Urquijo, M. K. (2020). Análisis situacional de granjas porcinas en el municipio de Moniquirá con miras a la certificación en buenas prácticas ganaderas. <https://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=ir00913a&AN=repository.unad.edu.co%3a10596.37935&lang=es&site=eds-live&scope=site>

Formatos de auditoria

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:58 UTC

Figura 4: Lista de chequeo para predios productores de porcinos con destino al sacrificio.

ECORPIA

Escuela de Ciencias
Agrícolas, Pecuarias y
Medio Ambiente

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Lista de chequeo ICA para predios productores de Porcinos con destino al sacrificio.

ica

LISTA DE CHEQUEO PARA PREDIOS PRODUCTORES DE PORCINOS
CON DESTINO AL SACRIFICIO

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Visita	11 Noviembre 2022	Fecha de la granja Visita	19 octubre 2022
Nombre del predio	PORCINARIA S.A.S	Numero RHP	0001200780
Departamento	Guaviare - Andoque	Municipio	Guapi
Veneda	31741494	Localidad	Guapi
Altitud m s.n.m	2059	Longitud	
Figura de terreno	Rectangular	Area destinada a Producción (m2)	7050
Procedario	PORCINARIA S.A.S	Razas	P.C. Cantón, M. M. M. 202
Numero de identificación	905272820	Fin zootécnico	Ciclo Completo <input checked="" type="checkbox"/> Ceba <input type="checkbox"/> Levante <input type="checkbox"/>
Teléfono como propietario	31741494	Total animales	500
Nombre de la visita	porcino@prograja@hshnari.com	Inspección	<input checked="" type="checkbox"/> Recertificación <input type="checkbox"/>

Item	Me Cumplió	No Cumplió	Calidad	Comentarios	Valoración
M. 01	1	23	100%	22	95.65
M. 02	1	27	85%	31	96.87
M. 03	0	0	60%	13	100.0

Item	Me Cumplió	No Cumplió	Calidad	Comentarios	Valoración
M. 04	1	23	100%	22	95.65
M. 05	1	27	85%	31	96.87
M. 06	0	0	60%	13	100.0

CONDICIÓN

Certificada	<input checked="" type="checkbox"/>
Aplazado	<input type="checkbox"/>
No Certificable	<input type="checkbox"/>

SECCIONES

Item	Me Cumplió	No Cumplió	Calidad	Comentarios	Valoración
1.0	1	23	100%	22	95.65
1.1	1	23	100%	22	95.65
1.2	1	23	100%	22	95.65
1.3	1	23	100%	22	95.65
1.4	1	23	100%	22	95.65
1.5	1	23	100%	22	95.65
1.6	1	23	100%	22	95.65
1.7	1	23	100%	22	95.65
1.8	1	23	100%	22	95.65
1.9	1	23	100%	22	95.65
2.0	1	23	100%	22	95.65
2.1	1	23	100%	22	95.65
2.2	1	23	100%	22	95.65
2.3	1	23	100%	22	95.65
2.4	1	23	100%	22	95.65
3.0	1	23	100%	22	95.65
3.1	1	23	100%	22	95.65
3.2	1	23	100%	22	95.65
3.3	1	23	100%	22	95.65
3.4	1	23	100%	22	95.65
3.5	1	23	100%	22	95.65
3.6	1	23	100%	22	95.65
3.7	1	23	100%	22	95.65
3.8	1	23	100%	22	95.65
3.9	1	23	100%	22	95.65
3.10	1	23	100%	22	95.65
3.11	1	23	100%	22	95.65
3.12	1	23	100%	22	95.65
3.13	1	23	100%	22	95.65
3.14	1	23	100%	22	95.65
3.15	1	23	100%	22	95.65
3.16	1	23	100%	22	95.65

SUMINISTRO Y CALIDAD DE AGUA

2.1	1	23	100%	22	95.65
2.2	1	23	100%	22	95.65
2.3	1	23	100%	22	95.65
2.4	1	23	100%	22	95.65

CONTROL DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS E INSUMOS AGROPECUARIOS

3.1	1	23	100%	22	95.65
3.2	1	23	100%	22	95.65
3.3	1	23	100%	22	95.65
3.4	1	23	100%	22	95.65
3.5	1	23	100%	22	95.65
3.6	1	23	100%	22	95.65
3.7	1	23	100%	22	95.65
3.8	1	23	100%	22	95.65
3.9	1	23	100%	22	95.65
3.10	1	23	100%	22	95.65
3.11	1	23	100%	22	95.65
3.12	1	23	100%	22	95.65
3.13	1	23	100%	22	95.65
3.14	1	23	100%	22	95.65
3.15	1	23	100%	22	95.65
3.16	1	23	100%	22	95.65

25 de nov. de 2022 15:25

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:58 UTC

Figura 5: Lista de chequeo para predios productores de porcinos con destino al sacrificio.

LISTA DE CHEQUEO PARA PREDIOS PRODUCTORES DE PORCINOS CON DESTINO AL SACRIFICIO

No.	PUNTO DE CONTROL	[X]	TIPO	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	REFERENTE NORMATIVO
3.19	Uso de promotores de crecimiento		F	NA	
3.20	Uso de residuos, vegetales y carne en alimentación		F	OE	
3.21	Notificación de efectos adversos		M	OE	
INSTALACIONES Y OTRAS ÁREAS					
4	El predio está localizado de acuerdo al plan de ordenamiento territorial del municipio		My	OE	
4.1	Condición limpa de instalaciones		My	OE	
4.2	Predio o cuarentena para el traslado de porcinos entre áreas		MA	NA	
4.3	Identificación de áreas		My	OE	
4.4	Sistemas de ventilación		My	OE	
4.5	Sistemas de pozos		My	OE	
4.6	Instalaciones de acuerdo a etapa productiva		My	OE	
4.7	Materiales de limpieza y otros fáciles labores de limpieza y desinfección		My	OE	
4.8	Instalaciones de suministro		My	OE	
4.9	Instalaciones de saneamiento		My	OE	
4.10	Servicios sanitarios y condiciones		My	OE	
REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN					
5	Se mantiene un archivo de todos los registros		My	OE	
5.1	Registro o ficha individual de cada reproductor y de roles para otras etapas		My	OE	
5.2	Cuáles son fuentes de modificación		F	OE	
PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS					
6	Clasificación de plagas		My	OE	
6.1	Manejo y disposición de residuos peligrosos		F	OE	
6.2	Acciones para el control de roedores insectos y aves silvestres		F	OE	
6.3			F	OE	
BIENESTAR ANIMAL					
7	Disponibilidad de agua y alimento		My	OE	
7.1	Condiciones de manejo animal		My	OE	
7.2	Instalaciones y elementos para el manejo animal		My	OE	
7.3	Intervenciones quirúrgicas y no quirúrgicas		My	OE	
7.4			My	OE	
PERSONAL					
8	Evidencia el estado sanitario del personal y la existencia de un examen médico		My	OE	
8.1	Cuáles son procedimientos de higiene y aseo		My	OE	
8.2	Cuáles son procedimientos de manejo y aboición		My	OE	
8.3	Cuáles son procedimientos de manejo y aboición		My	OE	
8.4	Existe un protocolo y al menos una persona cuenta con el curso de primeros auxilios		My	OE	
8.5	Existe un programa de capacitación específico por los certificados de asistencia		My	OE	
8.6			My	OE	
NA: No Aplica. Tener en cuenta al momento de hacer el cálculo. OE: De obligatoria evaluación durante la Auditoría					
SI: Marcar cuando se determine el cumplimiento (puntaje a sumar). NO: Marcar cuando no se determine el cumplimiento					
OBSERVACIONES					
La Empresa no utiliza sustancias Prohibidas, Por lo cual no presenta cultivos de uso de los mismos.					
Gilberto Priscado NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA DEL PREDIO		Diana Sneider López González NOMBRE, FIRMA Y CEDULA FUNCIONARIO ICA			

FORMA 3-513

5

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:57 UTC

Figura 6: Lista de chequeo para predios productores de porcinos con destino al sacrificio.

LISTA DE CHEQUEO PARA PREDIOS PRODUCTORES DE PORCINOS CON DESTINO AL SACRIFICIO

INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN Y DIGNIFICAMIENTO DE LA FORMA 3-519

No.	PUNTO DE CONTROL	[X]	TIPO	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	REFERENTE NORMATIVO
BANIDAD ANIMAL BIOSSEGURIDAD					
1	El predio se encuentra inscrito ante el ICA		F	Verificar el registro del predio en la oficina local del ICA o a quien está inscrito	Artículo 4. (Res 2640/2007)
1.1	Existen evidencias de vacunación contra PPC e identificación de los animales		F	Se debe evidenciar la existencia del Registro Único de Vacunación RUV y la chapa vigente. En zonas libres de PPC solo se exigirá la evidencia de identificación oficial y el registro único de identificación RUI. En el caso de granjas de ceba se debe adjuntar la guía de registro de los animales y el chequeo de la sanja.	Artículo 5. e. Artículo 10. e. d. (Res 2640/2007), Resolución 120 y 1336 resolución 1988
1.2	Destinación del predio.		F	Disponer de cerca, trochales, puertas y otros mecanismos que eviten el libre acceso, que permitan delimitar la granja y limitar el paso de animales y personas ajenas a la granja y uso de barreras vivas cuando sea necesario para otras explotaciones, avícolas y porcícolas.	Artículo 8. b. (Res 2640/2007)
1.3	Existen registros de ingreso y salida de personas y vehículos		F	Cuenta con un procedimiento documentado para el registro para la entrada de personas y vehículos donde indique: fecha, nombre, placa o cédula de ciudadanía, empresa, punto sanitario, actividad a realizar, motivo de contacto, el procedimiento será igual como mínimo las siguientes medidas: Uso de ducha y cambio de ropa / calzado, uso de bata y guante, desinfección de manos y lavado de cara.	Artículo 11. a (Res 2640/2007)
1.4	Existe un área y procedimiento documentado para el manejo de animales que ingresan al predio, el punto de cuarentena debe ser mínimo de 21 días de cuarentena que de tener mínimo 7 personas de cuarentena de porc. afuera, influenza, aujeszky. En este punto de control no aplica el afuera. En granjas de ceba no se requiere un área separada de cuarentena y se utiliza un procedimiento para la vigilancia sanitaria de los animales.		My	Cuenta con un área y procedimiento documentado para este fin, independientemente de las áreas de producción y con un procedimiento documentado de aislamiento de animales que ingresan al predio, el punto de cuarentena debe ser mínimo de 21 días de cuarentena que de tener mínimo 7 personas de cuarentena de porc. afuera, influenza, aujeszky. En este punto de control no aplica el afuera. En granjas de ceba no se requiere un área separada de cuarentena y se utiliza un procedimiento para la vigilancia sanitaria de los animales.	Artículo 10. h. (Res 2640/2007)
1.5	Se encuentra documentado el procedimiento para la administración de los animales		My	Cuenta con un procedimiento documentado para la administración de los animales que ingresan a la granja y eliminados su periodo de cuarentena.	Artículo 10. h. (Res 2640/2007)
1.6	Manejo de animales enfermos.		My	Identificar de manera inmediata los animales sometidos a tratamientos veterinarios y un procedimiento documentado para su manejo.	Artículo 10. (Res 2640/2007)
1.7	Plan de atención de emergencia		F	Se cuenta con un instructivo visible a todo el personal de la granja que contenga lo siguiente: Sitios estratégicos de las enfermedades de control oficial, las personas a notificar de la granja y a los Municipios del ICA y números de teléfonos de contacto. Evidenciar que el personal tiene conocimiento del instructivo.	Artículo 10. (Resolución 2640/2007)
1.8	Identificación de los animales		My	Los animales reproductores deben estar identificados de manera individual y por lotes las etapas productivas que corresponden.	Resolución 02139
1.9	Plan sanitario		F	Cuenta con un plan sanitario documentado elaborado por un médico veterinario o médico veterinario zootecnista, que contenga las enfermedades de control oficial y las enfermedades zoonóticas en la granja, así como prácticas de manejo preventivas o curativas y planes de vacunación, verificación cuando sea necesario, y procedimientos para diagnosticar en granja enfermedades con problemas zoonóticos, resultado de laboratorio, de igual manera, puede conformar los tratamientos cuando se realicen en el predio.	Artículo 10. a. b. c. e. (Res 2640/2007)

FORMA 3-513

6

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:57 UTC

Figura 7: Lista de chequeo para predios productores de porcinos con destino al sacrificio.

LISTA DE CHEQUEO PARA PREDIOS PRODUCTORES DE PORCINOS CON DESTINO AL SACRIFICIO						
3.3	Utilización de insumos primarios	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Las insumos primarios de naturaleza química empleados en la fabricación de medicamentos, no son utilizados directamente para el tratamiento, control de enfermedades o como promotores de crecimiento.	Artículo 12, c. (Res. 2640/2007)	NA
3.4	Clasificación de medicamentos y veterinarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Mh	Los medicamentos veterinarios se encuentran clasificados de acuerdo a acción farmacológica e indicaciones y almacenados siguiendo las condiciones de conservación consignadas en el rótulo y bato leve. No se deben encontrar empaques con productos sin rótulo. El almacenamiento debe minimizar el riesgo de contaminación y de conservación cruzada entre productos.	Artículo 12.h. (Res. 2640/2007)	OB
3.5	Almacenamiento de alimentos para animales	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Los alimentos balanceados se encuentran sobre estibas, separados de la pared permitiendo la circulación para mantener buenas condiciones de temperatura y humedad. Los productos y subproductos de cosecha e industrializados están debidamente almacenados, identificados y no constituyen un riesgo para la inocuidad. El diseño de las instalaciones de almacenamiento impide el ingreso y proliferación de insectos y roedores. Verificar que no existan orificios en techos, paredes, puertas y ventanas por donde puedan ingresar insectos y roedores y/o materiales faciliten las labores de limpieza y no representen riesgo para la inocuidad de los productos.	Artículo 9, b.f.h.i. (Res. 2640/2007)	OB
3.6	Utilización de sustancias prohibidas	<input checked="" type="checkbox"/>	F	No se utiliza sustancias prohibidas como Clorfeniramina, violeta de genciana (violeta), nitrofurantoina, clindamicina clorhidrato, dactilina, bento en los animales de acuerdo a la legislación CA vigente.	Artículo 12.b. (Res. 2640/2007), Resoluciones 1082 de 1995, Resolución 951 de 2003 y Resolución 951 de 2004	OB
3.7	Vigencia de los insumos agropecuarios	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Los medicamentos veterinarios, alimentos, aditivos y plaguicidas no se encuentran vencidos.	Artículo 20. (Res. 2640/2007)	OB
3.8	Almacenamiento y transporte de productos biológicos	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Los productos biológicos son almacenados y transportados manteniendo la temperatura de refrigeración, con control de acuerdo a lo consignado en el rótulo. Se debe llevar un registro diario de control de temperatura.	Artículo 12.i. (Res. 2640/2007)	NA
3.9	Manejo de medicamentos de control especial.	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Se debe incorporar un registro especial en el mismo tomo para la utilización del producto en la granja. De acuerdo a la normativa expedida por la Dirección Nacional de Estupefacientes, y Ministerio de Protección Social, La Odeplan, las drogadicencias, la Ketamina, Clonidina, Pindolol, Sulfato de Sulfato, Etilpropil, D. Clonazepam, Clonazepam Sulfato, Sulfato de Lidocaina, Lidocaina, Pericetamol Sulfato, Tapentol Prometazina y las sustancias que en acciones o efectos de la lista por la autoridad competente. La fórmula médica deberá ser conservada en los archivos de la granja por un periodo mínimo de dos (2) años.	Artículo 12.g. (Res. 2640/2007)	NA
3.10	responsable para el manejo de los medicamentos y biológicos veterinarios	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Verificar que se haya designado por el Médico Veterinario de manera formal (por escrito) a una persona para la aplicación, almacenamiento, mantenimiento, distribución e inventario de los medicamentos y biológicos veterinarios. Comprobar que en el registro de uso se encuentre la firma de la(s) persona(s) designada(s). Verificar la habilidad del designado.	Artículo 12.a. (Res. 2640/2007)	OB
3.11	Inventario de medicamentos y biológicos veterinarios	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Existe un inventario de medicamentos y biológicos veterinarios donde se incluye nombre, calidad, concentración.	Artículo 12. (Res. 2640/2007)	NA
3.12	Inventario de alimentos para animales	<input checked="" type="checkbox"/>	Mh	Existe un inventario de alimentos para animales, que incluya entradas, salidas, existencias, registro del ICA y número de lote. Para el caso de subproductos de cosecha y de la industria de alimentos se debe registrar el origen.	Artículo 8.1. (Res. 2640/2007)	OB

VIVO Y51
25 de nov. de 2022 15:18

LISTA DE CHEQUEO PARA PREDIOS PRODUCTORES DE PORCINOS CON DESTINO AL SACRIFICIO						
3.13	Preparación preliminar de los medicamentos	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Los tratamientos veterinarios farmacológicos, antiparasitarios, antiparasitarios, antiparasitarios y plaguicidas son preparados únicamente por el médico veterinario o médico veterinario licenciado con matrícula profesional y en la administración de los mismos se siguen las recomendaciones del rótulo. Comprobar la existencia de las fórmulas. En el caso de que exista plan de tratamiento este sujeta la forma del MVI y su archivo será por día (2) años. En el caso de primera visita deben existir fórmulas de los últimos tres (3) meses. En el caso de que exista un plan de tratamiento autorizado por el MVI o MVZ este debe contener la siguiente información: Nombre comercial del medicamento a utilizar, concentración, volumen a utilizar y a nivel de peso. Fecha, día de administración, duración del tratamiento, tiempo de retiro y en que casos utilizar el cual será renovado por lo menos una vez al año. El auditor debe comprobar que los designados concuerden el plan de tratamiento, se registren los tratamientos efectuados y el registro este validado por la firma del Médico Veterinario. No se deberán utilizar medicamentos que no estén indicados para la especie porcina. En el caso de que exista un plan de tratamiento autorizado por el MVI o MVZ este debe indicar el uso de un solo fármaco y el tiempo de retiro de los medicamentos en los animales que están bajo tratamiento de acuerdo con lo establecido para cada producto. Dicho tiempo de retiro se encuentra consignado en el registro de uso de medicamentos veterinarios. Los animales bajo tratamiento están claramente identificados y el control de uso de medicamentos se encuentra identificado de manera visible, hasta finalizar el tiempo de retiro.	Artículo 12. d. (Res. 2640/2007)	OB
3.14	Respeto del tiempo de retiro de medicamentos y veterinarios	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Debe existir un registro de los medicamentos veterinarios que se están bajo tratamiento de acuerdo con lo establecido para cada producto. Dicho tiempo de retiro se encuentra consignado en el registro de uso de medicamentos veterinarios. Los animales bajo tratamiento están claramente identificados y el control de uso de medicamentos se encuentra identificado de manera visible, hasta finalizar el tiempo de retiro.	Artículo 12. h. (Res. 2640/2007)	OB
3.15	Registro de aplicación de medicamentos y veterinarios	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Debe existir un registro de los medicamentos veterinarios que se están bajo tratamiento de acuerdo con lo establecido para cada producto. Dicho tiempo de retiro se encuentra consignado en el registro de uso de medicamentos veterinarios. Los animales bajo tratamiento están claramente identificados y el control de uso de medicamentos se encuentra identificado de manera visible, hasta finalizar el tiempo de retiro.	Artículo 12. g. (Res. 2640/2007)	OB
3.16	Instrumentos para la administración de medicamentos y biológicos veterinarios	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Para la administración de medicamentos y biológicos veterinarios inyectables se deben emplear agujas desechables. Para ciertos de vía y métodos reproductivos se deben utilizar una aguja por animal. Los equipos para administración de los medicamentos veterinarios, deben estar limpios, desinfectados y calibrados.	Artículo 12. k. (Res. 2640/2007)	OB
3.17	Utilización de alimentos medicados para los animales	<input checked="" type="checkbox"/>	F	En caso de la utilización de alimento medicado, verificar que existe el correspondiente fórmula médica. Esta medicación debe estar en el registro de uso de medicamentos.	Artículo 14. a. (Res. 2640/2007)	NA
3.18	Uso de promotores de crecimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	F	No utiliza sustancias antimetabólicas como promotores de crecimiento cuando sales sustanciales se amplían como agentes terapéuticos en medicina humana y medicina veterinaria.	Artículo 12. j. (Res. 2640/2007)	NA
3.19	Uso de residuos, excreta y leche en alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	F	No se usa en la alimentación de porcinos residuos de alimentación humana, vísceras, carne de animales y mortalidad de otras especies animales.	Artículo 14.2. (Res. 2640/2007)	OB
3.20	Notificación de efectos adversos	<input checked="" type="checkbox"/>	Mh	Cuando se presentan efectos adversos asociados al uso de un medicamento veterinario, alimento o producto biológico se notifica de inmediato a la oficina del ICA más cercana, donde se diligencia el formato correspondiente. Debe existir un procedimiento de manejo de efectos adversos.	Artículo 13. (Res. 2640/2007)	OB
4	INSTALACIONES Y OTRAS ÁREAS					
4.1	El predio está localizado de acuerdo al Plan de ordenamiento territorial del municipio	<input checked="" type="checkbox"/>	My	La granja está localizada de acuerdo al Plan de ordenamiento territorial del municipio (POT). Se debe presentar el concepto de uso del suelo, expedido por la Oficina de Planeación Municipal o su equivalente.	Artículo 5. a., Artículo 8.1. (Res. 2640/2007)	OB

VIVO Y51
25 de nov. de 2022 15:18

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:57 UTC

Figura 8: Lista de chequeo para predios productores de porcinos con destino al sacrificio.

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:57 UTC

Figura 9: Lista de chequeo para predios productores de porcinos con destino al sacrificio.

LISTA DE CHEQUEO PARA PREDIOS PRODUCTORES DE PORCINOS CON DESTINO AL SACRIFICIO						
4.2	Condición limpieza alrededores	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Verificar la ausencia de basuras, artículos innecesarios, maquinaria en desuso alrededor de las instalaciones y condiciones anexas que faciliten la proliferación de plagas y enfermedades. Los alrededores deben permanecer libres de desechos orgánicos, escombros, maquinaria y equipos inutilizados.	Artículo 9. j. (Res 2640/2007)	08
4.3	Pasillos o senderos para el traslado de porcinos entre áreas	<input checked="" type="checkbox"/>	Mn	Dispone de pasillos o senderos para el traslado de los porcinos de un área a otra dentro del mismo abito de producción.	Artículo 8. c. (Res 2640/2007)	NA
4.4	Identificación de áreas	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Las diferentes áreas de la granja como corrales e instalaciones deberán estar identificadas. En particular deben estar identificados los bodegas, oficinas, instalaciones sanitarias, recepción de basuras, zonas de manejo animal y corrales de cuarentena.	Artículo 8. d. (Res 2640/2007)	08
4.5	Sistemas de ventilación	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Corrales que son sistemas de ventilación forzada o sistema de control con temperatura y humedad del lugar y con las necesidades y bienestar de los animales.	Artículo 8. g. (Res 2640/2007)	08
4.6	Sistemas de perfusión	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Existe un sistema de lavado y desinfección de tolvas en la entrada de cada etapa, debidamente documentado y basado en un procedimiento. Ejecutar su cumplimiento.	Artículo 8. h. (Res 2640/2007)	08
4.7	Instalaciones de acceso a agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Cuenta con instalaciones para la actividad productiva e la que se debe (comales, jaulas, gabinetes).	Artículo 8. e. (Res 2640/2007)	08
4.8	Materiales de paredes y pisos deben lavarse de limpieza y desinfección	<input checked="" type="checkbox"/>	Mn	Tiene procedimientos un mínimo antiseéptico y facilitar el drenaje. Los paredes, fáciles, simples y desinfectados. En cama profunda verificar limpieza de los materiales usados en la estructura y calidad del material utilizado como cama. Tener en cuenta su efecto sobre la salud animal.	Artículo 8. i. (Res 2640/2007)	08
4.9	Instalaciones de sustrato	<input checked="" type="checkbox"/>	Mn	El medio de alojamiento e inocular y la zona de carga y descarga para los animales debe ubicarse preferiblemente en la cerca perimetral del área productiva.	Artículo 8. j. (Res 2640/2007)	08
4.10	Servicios sanitarios y comedores	<input checked="" type="checkbox"/>	Mn	Disponer de baños dotados con sanitarios, lavamanos, y áreas de administración.	Artículo 18. g. (Res 2640/2007)	08
REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN						
5.1	Se mantiene un archivo de todos los registros	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Estos documentos deberán permanecer por un periodo de mínimo de dos (2) años. En el caso de la visita de auditoría deben existir registros de los últimos tres (3) meses.	Artículo 18. b. (Res 2640/2007)	08
5.2	Registro o ficha individual de cada reproductor y de las para otras etapas	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Registro o ficha individual para reproductores y hembras de cría y un registro por lote donde se consignen todos los eventos relacionados con los animales durante su vida en la granja.	Manual del Inspector	08
5.3	Copias sanitarias de movilización	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Existe copia de la guía sanitaria de movilización de los animales que han ingresado a la granja.	res. 2129	08
PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS						
6.1	Clasificación de basuras	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Las basuras son clasificadas en la forma de abono o su utilización biodegradable, plásticos, vidrio, papel y cartón. Cuenta con un sistema para su almacenamiento temporal y disposición final de conformidad con la legislación ambiental vigente.	Artículo 11. g. (Res 2640/2007)	08


LISTA DE CHEQUEO PARA PREDIOS PRODUCTORES DE PORCINOS CON DESTINO AL SACRIFICIO						
6.2	Manejo y disposición de residuos (pajillas, pajas, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>	F	La disposición de los residuos orgánicos como inermicobuligios, bioactivos, corrales, pajas, orines de biólogos, medicamentosa, veterinaria y plásticos deberá basarse a cargo de conformidad con la legislación ambiental vigente.	Artículo 11. g. (Res 2640/2007)	08
6.3	Acciones para el control de roedores, insectos y aves silvestres	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Se cuenta con un programa documentado para el manejo integral de roedores, insectos y aves silvestres. Existen evidencias de la ejecución de los procedimientos utilizados y registros de los productos aplicados. En caso que la presencia de aves silvestres se considere como plaga, se deben adoptar medidas de control como la instalación de redes antipájaras los se permite la presencia de otros especies animales en las instalaciones de la granja.	Artículo 11. e. (Res 2640/2007)	08
BIENESTAR ANIMAL						
7						
7.1	Disponibilidad de agua y alimento	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Los animales deben disponer de agua de bebida a voluntad y de alimento, en condiciones higiénicas que no afecte a salud de los animales ni la inocuidad de la carne. Se debe verificar que el agua para consumo animal está a voluntad de los animales. Se debe verificar que los chopos están funcionando, tienen presión y están a la altura de acuerdo a edad del animal.	Artículo 15. a. (Res 2640/2007)	08
7.2	Condiciones de manejo animal	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Evitar el maltrato, el dolor, el estrés y el miedo mediante un manejo adecuado. No estar en el manejo de los animales instrumentales confundidos, como punturas, electrocución o de otra naturaleza que ocasionen lesiones y sufrimiento.	Artículo 15. b. c. (Res 2640/2007)	08
7.3	Instalaciones y elementos para el manejo animal	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Las jaulas, corrales, tolvas y otros tipos de construcciones o instalaciones para la recepción y manejo de los animales, deben permitir una ejecución eficiente y segura para ellos y los operarios. Los animales deben disponer de espacio suficiente para fortalecer, descansar y llevar una vida natural y saludable.	Artículo 15. d. e. (Res 2640/2007)	08
7.4	Intervenciones quirúrgicas y/o quirúrgicas	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Las intervenciones como descombar, castración y colectomía entre otras, deben ser realizadas por personal capacitado, bajo condiciones de higiene y seguridad, empleando las prácticas adecuadas y estar debidamente documentadas.	Artículo 15. e. (Res 2640/2007)	08
PERSONAL						
8.1	Evidenciar el estado sanitario del personal y la asistencia de un examen médico	<input checked="" type="checkbox"/>	Mn	Se debe presentar una constancia de la realización del examen médico del personal que labora en la granja.	Artículo 16. a. (Res 2640/2007)	08
8.2	Cuentan con implementos de trabajo y vestidos	<input checked="" type="checkbox"/>	My	Los trabajadores cuentan con implementos necesarios para garantizar la bioseguridad y la salud ocupacional.	Artículo 16. f. (Res 2640/2007)	08
8.3	Cuentan con Seguridad Social	<input checked="" type="checkbox"/>	Mn	Se deben presentar los documentos de afiliación o carnet vigente de la ARL y EPS, si aplica para el caso de productor pequeño.	Artículo 16. g. (Res 2640/2007)	08
8.4	Existe un botiquín y al menos una persona capacitada con el curso de primeros auxilios	<input checked="" type="checkbox"/>	Mn	Existe un botiquín de primeros auxilios en un lugar de acceso de todos los trabajadores del predio. Al menos un trabajador debe estar capacitado para brindar primeros auxilios. Soporte de capacitación.	Artículo 16. h. (Res 2640/2007)	08
8.5	Existe un programa de capacitación en bioseguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mn	Presentar un programa documentado y evidencia de su aplicación. Llevar un registro de las capacitaciones que se realizan al personal, los temas a capacitar deben incluir: hábitos e higiene del personal de trabajo, manipulación y aplicación de fármacos, vacunas y desinfectantes, bioseguridad, seguridad y riesgo ocupacionales, manejo de alimentos, manejo y movilización animal, salud y bienestar animal, inocuidad Pecuaria, los signos de resacas zoonosas, labores propias del campo.	Artículo 16. d. e. (Res 2640/2007)	08

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:56 UTC

Figura 10: Lista de chequeo para predios productores de porcinos con destino al sacrificio.

DUVAN SNEIDER LOPEZ GONZALEZ 6 DE DICIEMBRE DE 2022 02:57 UTC

Figura 11: Lista de chequeo para predios productores de porcinos con destino al sacrificio.

 LISTA DE CHEQUEO PARA PREDIOS PRODUCTORES DE PORCINOS CON DESTINO AL SACRIFICIO						
3.3	Utilización de materias primas de origen vegetal	X	My	Las materias primas de naturaleza química empleadas en la fabricación de medicamentos, no son utilizadas directamente para el inventario, control de enfermedades o como promotores de crecimiento.	Artículo 12, c. (Res 2640/2007)	NA
3.4	Clasificación de medicamento veterinario	X	Mh	Los medicamentos veterinarios se encuentran clasificados de acuerdo a acción farmacológica e indicaciones y almacenados siguiendo las condiciones de conservación consignadas en el rotulado y bajo llave. No se deben encontrar envases con producto derramado. El almacenamiento debe minimizar el riesgo de contaminación cruzada entre productos.	Artículo 12, b. (Res 2640/2007)	OS
3.5	Almacenamiento de alimentos para animales	X	My	Los alimentos balanceados se encuentran sobre estibas, separados de la pared permitiendo la circulación para mantener buenas condiciones de temperatura y humedad. Los productos y subproductos de cosecha se encuentran esterilizados debidamente almacenados, identificados, y no constituyen un riesgo para la inocuidad. El diseño de las instalaciones de almacenamiento impide el ingreso y proliferación de insectos y roedores (verificar que no existen orificios en techos, paredes, ventanas y ventanas por donde puedan ingresar insectos y roedores) y sus materiales faciliten las labores de limpieza y no representen riesgo para la inocuidad de los productos.	Artículo 9 b.f.h.i. (Res 2640/2007)	OS
3.6	Utilización de sustancias prohibidas	X	F	No se utiliza sustancias prohibidas como Clorfenicol, violeta de genciana (ya oral), Vitafurona, clomoxona clomoxona, del-wal, bestral en los animales de acuerdo a la reglamentación ICA vigente.	Artículo 12, b. (Res 2640/2007), Resolución 1902 de 1995, Resolución 881 de 2003 y Resolución 391 de 2004	OS
3.7	Vigencia de los insumos agropecuarios	X	F	Los medicamentos veterinarios, alimentos, biológicos y plaguicidas no se encuentran vencidos.	Artículo 12, a. (Res 2640/2007)	OS
3.8	Almacenamiento y transporte de productos biológicos	X	F	Los productos biológicos son almacenados y transportados respetando la temperatura de refrigeración, son sujetos de acuerdo a lo consignado en el rotulado. De debe llevar un registro diario de control de temperatura.	Artículo 12, i. (Res 2640/2007)	NA
3.9	Manejo de medicamento a de control especial.	X	F	Se debe almacenar la vacuna selenada en frías (vacas para la utilización del producto en la granja. De acuerdo a la normativa expedida por la Dirección Nacional de Epidemiología, y Manejo de Protección Social, La Oroyana, las protagelinas, la Malaxina, Clomoxona, Penicidina Sódica y Tetracil Sódica, Efloran, D, Cloproprind, Cloproprind Sódico, Butilfenol Base, Luposol, Penicidina Sódica, Taponi Penicilina y los sulfamidas que se aplican y eliminan de la lista por la autoridad competente. La fórmula médica deberá ser conservada en los archivos de la granja por un periodo mínimo de dos (2) años.	Artículo 12, d. (Res 2640/2007)	NA
3.10	responsable para el manejo de los medicamentos y biológicos veterinarios.	X	F	Verificar que se haya designado por el Médico Veterinario de manera formal (por escrito) a una persona(s) para la aplicación, almacenamiento, mantenimiento, distribución e inventario de los medicamentos y biológicos veterinarios. Comprobar que en el registro de uso se encuentra la firma de la(s) persona(s) designada(s). Verificar la validez del registro.	Artículo 12, a. (Res 2640/2007)	OS
3.11	Inventario de medicamento y biológicos veterinarios.	X	My	Existe un inventario de medicamento y biológicos veterinarios donde se incluya entradas, salidas, existencias.	Artículo 12, g. (Res 2640/2007)	NA
3.12	Inventario de alimentos para animales.	X	Mh	Existe un inventario de alimentos para animales, que incluya entradas, salidas, existencias, registro por ICA y número de lote. Para el caso de subproductos de cosecha y de la industria de alimentos se debe registrar el origen.	Artículo 9, i. Res 2640/2007	OS

VIVO YSI
25 de nov. de 2022 15:27

